

de Justicia, y pida vete de la posesion
Con lo q. se acordó en el Ayuntamiento que se firmaron
en que lo el en no doi fee =

D. Andrés de Quessada

D. Juan Lucas

Luzan y Valera

D. Pedro Enriquez

de Basora

D. Juan Bermejo

Agustin Houng

Supervencia
D. Amorio Fournecilla
de Soller

En la Villa de Comarca en vantage por el mayor con
felicidad y edulcor, se hizo el Consejo Justicia y de
vello, a vete la venida de Andru de Quessada Fernand
de Cordova Rey. perpetuo y Rey, la Real Audiencia
na de esta expugnada Villa: D. Juan Coviano Ariza
D. Juan Lucas Luzan: D. Diego Melgarejo de Nouba
D. Tomas Pedro de Cortes: D. Juan Bermejo cuñados
D. Pedro Lopez Ortiz de Ariza perpetuo: Thaviendo recib
dho. D. Juramento de Soller Ariza Portero de este Ay
untamiento quien lo hizo como se requiere por D. Diego S. y
señal de Cruz en forma vete; y viendo presentada vete
ciudad a todos los Cavalleros Capitulares Diputados